

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 202 -2023-MSB-GM-GAT

SAN BORJA,

09 MAYO 2023

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTO, el Expediente N.º9304-2022 presentado con fecha 21 de diciembre de 2022, por la

quien solicita transferencia de pagos de la cuenta de

, en mérito de la Resolución de Gerencia

N.º052-2022-MSB-GM-GAT de fecha 26 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente caso deberá ser tramitado como un Procedimiento No Contencioso, tipificado en el artículo del Texto Único del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, la acción de la Administración Tributaria para determinar la deuda tributaria, así como la acción para exigir su pago y aplicar sanciones prescribe a los cuatro (4) años, y a los seis (6) años para quienes no hayan presentado la declaración respectiva;

Que, de acuerdo al criterio establecido por el entre otras, se determinó que deberá procederse a la transferencia de pagos, cuando se verifique que se cometió un error material involuntario al efectuar los pagos a nombre del anterior propietario del inmueble;

Que, de la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Municipal, se observa que mediante la se comunicó a la Administración Municipal la transferencia del 5.55% de los predios signados con a favor de la en virtud a la partida de defunción de fecha 26 de marzo de 2021; en consecuencia, con fecha 20 de septiembre de 2021, se realiza el descargo automático de los citados predios que se encontraban registrados a nombre de la

Que, mediante Resolución de Gerencia N°052-2022-MSB-GM-GAT de 26 de enero de 2022, se declaró procedente la transferencia de pagos solicitada por la contribuyente reconociendo un crédito tributario por la cantidad de S/39,121.59 (Treinta y nueve mil ciento veintiuno con 59/100 soles), el cual fue aplicado en las cuentas pendientes de pago de los respectivos herederos;

Que, en ese contexto, se evidencia en el cuadro de transferencia de pagos que se adjunta a fojas 28, que el crédito tributario por la suma de S/1,440.08 (Mil cuatrocientos cuarenta con 08/100 soles) transferido para cancelar las obligaciones tributarias pendientes de pago de la , quedo un saldo a su favor por la cantidad ascendente de S/781.88 (Setecientos ochenta y uno con 88/100 soles).

Que, de la revisión del estado de cuenta de la se verifica que a la fecha mantienen obligaciones sustanciales pendientes de pago, por lo que corresponde efectuar la transferencia de pagos por el monto ascendente de S/781.88 (Setecientos ochenta y uno con 88/100 soles);

Que, estando a mérito de lo expuesto en el de fecha 03 de mayo de 2023, donde se opina que corresponde declarar procedente la solicitud de transferencia de pagos formulada;

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud formulada por la

TRANSFERIR el monto de S/781.88 (Setecientos ochenta y uno con 88/100 soles); el



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cual deberá ser utilizado para cancelar las obligaciones tributarias sustanciales pendientes de pago del código , de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo segundo: Encargar el cumplimiento de la presente a la oficina de Gobierno Digital que en el estado de cuenta corriente de donde se obtuvo el saldo a favor, se instale una marca o señal que advierta que dicho saldo ya fue dispuesto.

Artículo tercero: La Administración Tributaria se reserva el derecho a fiscalización posterior de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 62° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Administración Tributaria
.....
MIGUEL F. ROA VILLAVICENCIO
GERENTE

MFRV/jgq



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COMPENSACIÓN Y/O TRANSFERENCIA N°
OPERADOR N°

TRAMITE: EXPEDIENTE N.º 9304-2022 Fecha 03/05/2023

ORIGEN		
Contribuyente:		Código Contribuyente :
MONTO TOTAL A TRANSFERIR		781.88

DESTINO												781.88
Contribuyente:												
Concepto	Trimestre - Año	Insoluto	Beneficio Especial	Dcto	Derecho emisión	Reajuste	Interés	Cancelado	Fecha de Pago	Pago a cuenta	Monto pagado	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	16.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.50	
	3T - 2021	16.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.50	
	4T - 2021	16.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.50	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	16.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.32	
	3T - 2021	16.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.32	
	4T - 2021	16.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16.32	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	19.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	19.29	
	3T - 2021	19.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	19.29	
	4T - 2021	19.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	19.29	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
	3T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
	4T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
	3T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
	4T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
	3T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
	4T - 2021	10.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.65	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
	3T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
	4T - 2021	11.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	11.40	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	10.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.74	
	3T - 2021	10.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.74	
	4T - 2021	10.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	10.74	
Código de Predio	DIRECCION :											
ARB - 2021	2T - 2021	7.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	7.77	
	3T - 2021	7.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	7.77	
	4T - 2021	7.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	7.77	
TOTAL TRANSFERIDO												344.16
TOTAL SALDO A FAVOR- DESTINO												437.72

MONTO TOTAL	781.88
TOTAL TRANSFERIDO	344.16
TOTAL SALDO A FAVOR	437.72

